



R- DNAT - 2019-0648

Salta, 15 de mayo de 2019

EXPEDIENTE 11.142/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 207, elevado por el estudiantes Jorge Luis Cruz LU: 408.769 de la carrera Geología, solicitando se les otorgue la equiparación total de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA III, correspondiente al plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 213vta., obra informe de la Geol. Andrea V. Barrientos Gines y Geol. Eduardo Gallardo, miembro de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante Resolución DNAT-2017-0601, indicando que el alumno ha cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores de Campo.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la presente se rige bajo la normativa de la Resolución CDNAT-2012-0521, artículo 8º (aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Practica Geológica III);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

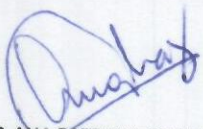
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

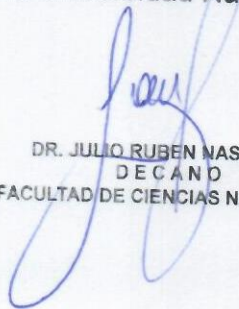
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor a favor del siguiente estudiante de la carrera Geología – plan 2010, la equiparación total de la materia Practica Geológica III, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por la resolución CDNAT-2015-0521, artículo 8º y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2017-0601, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA 1993	GEOLOGIA 2010
LU: 408.769 – Jorge Luis Cruz Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores s/Resolución CDNAT-2012-0521, Artículo 8º. Nota final: 7 (siete) fs. 213vta..	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º: HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela Geología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES